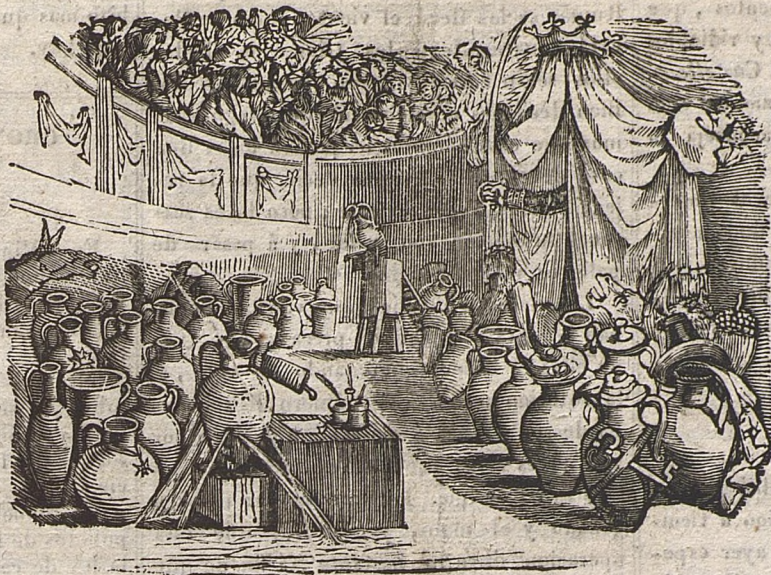


ESTE PERIÓDICO
 SALE TODOS LOS DÍAS,
 ESCEPTO LOS DOMINGOS.

Se suscribe en Madrid, en la librería de CUESTA, en la ESTRANJERA, calle de la Montera, núm. 36, y en la CANGREJERA calle de las Huertas, núm. 35, cuarto bajo de la izquierda. En las provincias en las principales librerías y administraciones de Correos.



PRECIOS
 DE SUSCRICION.

Un mes en Madrid. rs. 10
 En las provincias. . . . 14
 Un trimestre. 40

Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirijirán francos de porte, y se insertarán á precios convencionales.

EL CANGREJO,

DIARIO POLITICO-BURLESCO..... AL NIVEL DE LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de las provincias cuya suscripcion concluye á fin del presente mes, se servirán renovarla para no experimentar retraso en la recepcion de los números.

Desde el establecimiento de nuestro periódico estamos recibiendo numerosas reclamaciones de varios suscritores que apenas reciben algun número. En vano hemos esperado un mes entero: las reclamaciones se aumentan cada dia. Esta falta no es hija de la redaccion que hace sus envios con la mayor exactitud, sino de las oficinas de correos. De cualquier modo que sea, hacemos por ahora esta manifestacion, y esperamos que en adelante no tendremos ocasion para quejarnos mas duramente de un abandono que ataca á los intereses individuales y á el honor del gobierno.

A LOS SENADORES MODERADOS.

Una cuestion de inmensa importancia nos obliga á abandonar por un momento nuestro habitual lenguaje. Hablamos del debate que se ha suscitado entre varios periódicos sobre si e en ó no votar los senadores moderados

en la cuestion de rejenia. Vamos á tomar parte nosotros en este debate y empezamos diciendo que *no* y mil veces *no*. Los senadores moderados no solo *no deben* votar la rejenia, sino que como dice hoy muy bien el *Correo Nacional*, *NO PUEDEN* hacerlo. Pues qué, ese partido que encierra en su seno casi esclusivamente aquellas personas que ejercen influencia en los gobiernos representativos ¿ha de verse insultado, oprimido, despreciado, y ha de ser tanta su bajeza, su debilidad, su cinismo, que vaya á decidir la cuestion en pró de uno de los dos poderes que se coligaron en setiembre para reducirlo al estado en que se encuentra?

Ann cuando los hombres monárquico-constitucionales quisieran olvidar todas las injusticias atroces de que han sido victimas á que condicion, con que objeto trabajarian en favor de uno de los dios combatientes? El bien de la patria, dice el *Castellano*. ¿Y cómo nos probará este periódico que decidiéndose los senadores moderados á votar, contribuyen al bien de la patria? Nosotros lo negamos, y afirmamos por el contrario que *no votando* es como contribuyen al bien de la patria, á quien dignamente representa el partido á que pertenecen. *No votando* obrarán con decoro, y entonces serán apreciados y respetados: los partidos como los individuos, si se humillan bajamente, si no se

respetan á sí propios, se acarrearán el desprecio y solo el desprecio. *No votando* darán á conocer que no son una materia dispuesta para todo. *No votando*, pues, cumplen con un deber, desituacion, con un deber de conciencia, con un deber de dignidad y de decoro.

¿Cuáles son las demas razones que alega el *Castellano* para probar su opinion? Ninguna otra que la que hemos indicado, y rebatido, sentando lo contrario tan absolutamente como hace su afirmacion nuestro colega. Pero lo escandaloso es que se atreva ese periódico á usar á falta de razones, argumentos de autoridad. ¿Cual puede ser la del *Castellano*, para ninguna persona de mediano criterio? Si se dirijiera allá á algun alcalde de aldea, podria echarla de maestro, pero á personas ilustradas... es no conocer su posicion, es el colmo del delirio, como lo es querer tomar la voz del partido moderado.

Esos argumentos de autoridad en hora buena que los usase el *CORREO NACIONAL*, en cuyas manos se ha salvado la bandera de los principios monárquico-constitucionales en medio de la deshecha borrasca que han corrido las instituciones; esos argumentos estarian muy bien en boca de los hombres valientes, firmes é ilustrados, que sin temor á los poderes arbitrarios y feroces de las juntas y de las turbas, hicieron

cantar para divertir la *carpanta*, un himno del cual queremos trasladar una estrofa por muestra de la sublime ingeniatura del poeta. Y dice así:

Esta heróica y firme divisa del pueblo, fue norte y guía,
por restaurar lo que algun día disfrutaba la humilde grei:
formaron sociedades,
y la comision con gran tino,
presentó un plan espedito de precios segun la ley.

—Ha salido falso lo de Cabrera: tampoco es cierto lo de los facciosos de Buitrago; en lo que no cabe duda es en lo que ya saben nuestros lectores de los picos del señor Gonzalez.

—Habiendo salido anoche, por primera vez del principal á las nueve la retreta de varios cuerpos que dan la guarnicion en la capital, se alarmó por un instante el ánimo de los desprevenidos. ¡Tan grande es la confianza que tienen los ciudadanos de que se halla asegurada su tranquilidad!

—Los militares retirados de este distrito han elevado una esposicion al congreso pidiendo pan: y el Sr. Ferrer que lo ha sabido, los ha convidado á comer como acostumbra hacerlo con todos los hombres beneméritos y necesitados.

—En la *Constitucion* hallarán vds. la lista de los elocuentes oradores que han de hacer sonar su voz en la cuestion sobre el número de rejentes: y hallándose entre aquellos el señor Iñigo, lo ponemos en conocimiento del público por si quiere ahorrarse un mal rato.

—Parece que el señor Becerra, de algun tiempo á esta parte se ha *convertido á la fe*, abandonando el *polileismo* y haciéndose unitario. Esta conversion es sin duda alguna meritoria para los que concedores de la frenología saben hasta qué punto tiene Tiberio desarrollado el órgano de la obstinacion y el de la feroz y brutal terquedad.

—El nuevo Atila renuncia jenerosamente el puesto que de derecho le correspondia en la rejencia trina, pero no se halla tambien dispuesto á quedarse absolutamente sin *turron*. Algo es preciso que quede siempre entre las uñas y por eso nose provee la plaza que hay vacante en el tribunal supremo de justicia. ¡Oh desprendimiento, ó jenerosidad hecerrill!

—Cuando Tiberio se calce la plaza vacante en el tribunal supremo de justicia, que si se la calzará, le importarán un bledo

todos los acuerdos del *arca de Noé* sobre cesantias de ministros.

—*Aviso á los señores diputados.* Para legislar bien lo primero es no ser tontos y lo segundo.... eso bien pueden los destrabillados figurárselo.

—Hay casualidades que parecen providencias, números que nos atrevemos á denominar simpáticos. El diez y ocho por ejemplo es de esta clase. Diez y ocho jenerales se encuentran en el Senado y otros tantos *boticarios* ocupan los escaños del Congreso.

—Para hacer por medio de leyes sabias la felicidad de una nacion y desarraigar todos los abusos, asegurando por supuesto la independencian nacional, no hay nada mas útil que saber confeccionar una tisana, disponer un emplasto, ó estender un parche de trementina.

—Ya tenemos, ya tenemos un *Judas* en el congreso, decia un cangrejillo restregándose las manos y enseñando hasta la última muela, cuando entró á jurar el Judas diputado de Orense. Mas otro cangrejo que se hallaba á su lado muy mohino le contesó, ¡miserable! te alegras por ver un *Judas* entre los diputados y á mi se me angustia el alma cuando considero que no estará solo.

—El actual congreso es una especie de menestra de Judas, boticarios, y tarines. Este guisado toscó y ordinario tiene un gustillo á ajos, y sobre todo un olor á humo que trastorna.

—Desde la entrada en el congreso de Don Judas el de Orense, varios señores diputados se llaman tocayos.

Apura, nacion, apura
la amarga copa del mal,
representada por Judas,
¿qué es lo que te queda ya?

CORTES.

CONGRESO.

SESION DE HOY.

Se abrió á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El senado comunica haber aprobado el dictámen de la comision mista, segun lo acordado por el congreso. Este queda enterado.

Se lee una proposicion del Sr. Otero pidiendo que se entre desde luego á discutir el nombramiento del número de rejentes.

Su autor, la apoya lijeramente, no pasa á las secciones y se procede á la discusion.

El Sr. *San Miguel* (en contra) aunque no se opone á la proposicion, cree que debe suspenderse esta discusion, tanto por no estar anunciada como por no haber presentes muchos señores diputados que pudieran ilustrarla.

El señor *Ayllon* dice que está conforme con que se suspenda esta discusion, por un rato hasta tanto que haya mayor número de diputados, y que mientras se reunan puede tratarse de otros asuntos.

El señor *Gomez Acebo* se opone á la proposicion; reproduce algunas razones del señor *San Miguel* y añade que debe suspenderse esta discusion por no estar anunciada en el órden del dia, y que su objeto no es que se detenga el curso de esta discusion, y asi que no tiene inconveniente en entrar desde luego en ella.

El señor *Muñoz Bueno*, cree que la proposicion está conforme á reglamento, y observa que no hay necesidad de suspender esta discusion, porque ya cada diputado tendrá formado su juicio acerca del nombramiento de rejencia.

Puesta á votacion se aprueba la proposicion.

Se lee el artículo 2º de las bases aprobadas por los cuerpos.

El señor *Presidente* dice que los señores diputados que pidan la palabra lo hagan de manera que se sepa en que sentido la piden, es decir si por la rejencia única, triple ó de cinco.

El señor *Caballero* manifiesta que los señores diputados que la pidan en pro se entiendan que es por la rejencia única y los que en contra por la multiple.

El Sr. *Sanchez de la Fuente* propone que la palabra se pida terminantemente en pro de la rejencia única, de tres, ó de cinco, porque son tres las proposiciones que encierra este artículo.

El congreso acuerda afirmativamente.

El Sr. *Quinto* pide que no se cierre el debate hasta tanto que hayan hablado un número de diputados tres veces mayor que el mínimum que permite el reglamento.

Apoyada esta proposicion por su autor queda aprobada en votacion nominal por 90 contra 67.

El señor *Mendizabal* se opone á la proposicion porque la cree innecesaria, y añade que estando declarado por el reglamento que no se cierre la discusion sobre ningun asunto sin que se declare por el congreso estar suficientemente discutido debe darse esta estension á la cuestion de que se va á tratar. Dice que si esta proposicion es un ardid parlamentario S. S. lo respeta pero que lo tiene por innecesario.

Al entrar nuestro número en prensa empieza á hablar el señor *Quinto*.

TEATRO DE LA CRUZ.

A las siete y media de la noche; *El canbio de diligencia*, comedia en tres actos, por la salida de D. Pedro Cubas y de Doña Isabel Boldum.

Editor responsable.—A. A. Y GARCIA.

IMPRENTA DEL CANGREJO.